

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CREA CURSO " PARTO VERTICAL".

SANTIAGO, 000696 22.0119

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

 Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Abierto "Parto Vertical" de la Escuela de la Escuela de Obstetricia y Puericultura y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Al finalizar el curso los estudiantes contarán con herramientas teórico-prácticas fundamentadas, que favorezcan el acompañamiento del trabajo de parto y parto en movimiento.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a Matronas y

Matrones.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso "Parto Vertical", comprende un total de 19 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Acompañamiento Integral	3	1
Módulo II	Fisiología del Nacimiento.	4	1
Módulo III	Anatomía del Parto.	4	1
Módulo IV	Parto en Movimiento.	4	1
Total horas cronológicas		19	
Total Horas Equivalencia en SCT:		1	

5. Las personas interesadas en postular al curso deben

acreditar: Copia de certificado de título.

6.- Para aprobar este programa el participante debe cumplir con una asistencia mínima del 80% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el Programa recibirán la certificación respectiva del Curso "Parto Vertical" por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 80%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

chotete 22ui 19.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA Secretario General

KAY/GRL/JAL/fnf

<u>Distribución</u>:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Escuela de Obstetricia y Puericultura FACIMED
- 1. Registro Académico
- Registro Curricular FACIMED
 Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach